

NOTA DE CESION

Por este medio, en la presente fecha, MARÍA DEL CARMEN MOREANO BARRAGÁN cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor del FIDEICOMISO MERCURIO, ochenta (80) acciones de la compañía RETZON S.A., contenida en el Título 13 Acciones desde el No. 721 hasta el No. 800.

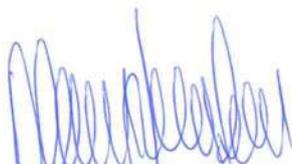
Quito, 24 de Febrero de 2017

CEDENTE



María del Carmen Moreano Barragán
CC No. 170461179-5

CESIONARIO



Fideicomiso Mercurio
RUC No. 1792574730001
Representado por Álvaro Pólit García
Representante Legal de la Fiduciaria
HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

Quito, 24 de Febrero de 2017

**Señor
Gerente General
RETZON S.A..
Presente.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que he procedido con la cesión y transferencia de ochenta (80) acciones comunes, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la compañía RETZON S.A., efectuada por MARÍA DEL CARMEN MOREANO BARRAGÁN, a favor del FIDEICOMISO MERCURIO (representado por su Fiduciaria, HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.), sin reserva de ninguna clase, de conformidad con el siguiente detalle:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL ACCIONES
24/Febrero/2017	María del Carmen Moreano Barragán CC No. 170461179-5 Nacionalidad: Ecuatoriana	Fideicomiso Mercurio RUC No. 1792574730001 Nacionalidad: Ecuatoriana	80	US\$ 1,00

En consecuencia, solicito que se sirva inscribir la cesión y transferencia antes descrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía RETZON S.A..

La cedente es de nacionalidad ecuatoriana. El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana. La inversión es nacional.

Finalmente, solicito se sirva proceder con la notificación correspondiente a las entidades que corresponda.

Atentamente,

CEDENTE

CESIONARIO


María del Carmen Moreano Barragán
CC No. 170275087-6


Fideicomiso Mercurio
RUC No. 1792574730001
Representado por Álvaro Pólit García
Representante Legal de la Fiduciaria HEIMDALTRUST
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170461179-5

APellidos y Nombres: **MOREANO BARRAGAN MARIA DEL CARMEN**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Fecha de nacimiento: **1969-03-22**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **CASADO**

Padres: **CARLOS DIEGO F. JACOME MUÑOZ**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E85481248

Apellidos y Nombres del Padre: **MOREANO DAVILA MARCELO ALFONSO**

Apellidos y Nombres de la Madre: **BARRAGAN ROMERO ELSY YOLANDA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2018-07-08**

Fecha de Expiración: **2026-07-08**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170778248-6

Apellidos y Nombres: **POLIT GARCIA ALVARO JOSE**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Fecha de nacimiento: **1960-08-10**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado civil: **CASADO**

Padres: **CECILIA MARGARITA MUÑOZ BURGOS**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO** V2343V4222

Apellidos y Nombres del Padre: **POLIT JOSE RAFAEL**

Apellidos y Nombres de la Madre: **GARCIA CARMEN ROSAURA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2015-01-10**

Fecha de Expiración: **2025-01-10**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **034 - 0219** CÉDULA: **1707782486**

NOMBRE: **POLIT GARCIA ALVARO JOSE**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: **029 - 0062** CÉDULA: **1704611795**

NOMBRE: **MOREANO BARRAGAN MARIA DEL CARMEN**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 26 de mayo de 2016

Señor:

ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA

Presente.-

De mi consideración:

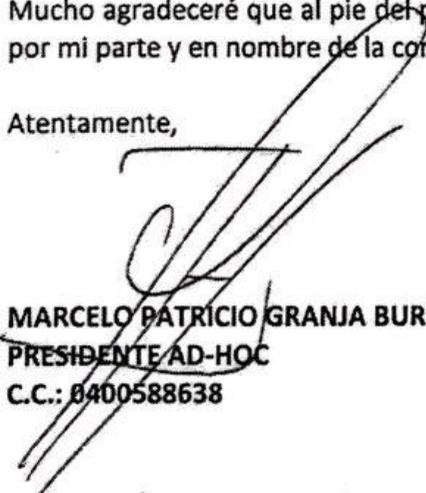
Por medio de la presente cúpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el día 26 de mayo de 2016, por unanimidad acordó elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **TRES AÑOS**, correspondiéndole ejercer las atribuciones constantes en el artículo veinte y tres del estatuto social, entre las que se incluye, asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. antes denominada **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 17 de junio de 2008, reformada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 04 de julio de 2008, ambas escrituras inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de julio de 2008. Posteriormente su estatuto fue reformado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso de Donato Salvador, el 19 de octubre de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio de 2011.

Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 22 de febrero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de agosto de 2012, **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

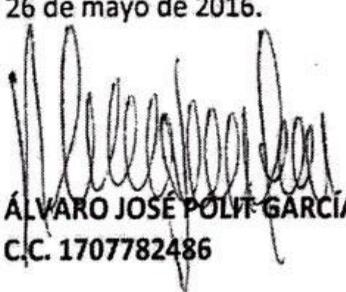
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,



MARCELO PATRICIO GRANJA BURBANO
PRESIDENTE AD-HOC
C.C.: 0400588638

ACEPTACIÓN: Agradezco de antemano la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, de la que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 26 de mayo de 2016.



ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA
C.C. 1707782486



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8213
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POLIT GARCIA ALVARO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1707782486
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2487 DEL 24/07/2008.- NOT. 34 DEL 17/06/2008 CAMBIO DENOMINACION: RM # 2624 DEL 14/08/2012.- NOT. 10 DEL 22/02/2012 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792574730001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCURIO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: ROMERO CERVANTES ROBERTO CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 02/04/2015
FEC. INSCRIPCION: 14/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146
Intersección: SUECIA Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Telefono Trabajo: 023946740 Email: rromero@holdun.com

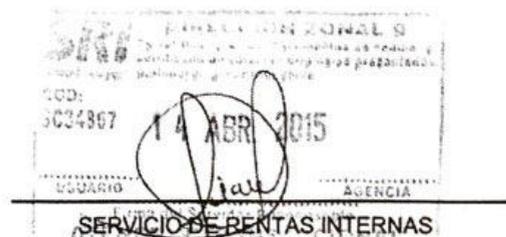
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 14/04/2015 11:18:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792574730001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCURIO

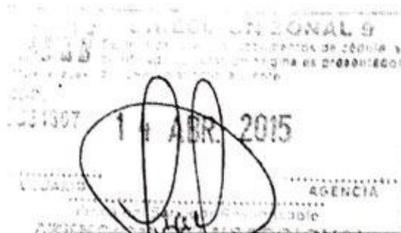
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 02/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:		FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146
Intersección: SUECIA Referencia: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9
Oficina: 903 Telefono Trabajo: 023946740 Email: romero@holdun.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 14/04/2015 11:18:05



Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuatoriano



Registro Civil

Nº 2377672

USD 0.50

COPIA INTEGRAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Quito Tomo 12 Pág. 89 Acta 4481
 provincia de Pichincha hoy día veinte y siete de
Agosto de mil novecientos setenta y siete, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
 tiende la presente acta del matrimonio de :
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : CARLOS DIEGO FERNANDO JACOME MERINO nacido en Quito-Pichincha, el 23 de Diciembre de 1950, de nacionalidad ecuatoriana, de
 profesión Ingeniero Civil, con Cédula Nº 17-0275087-6, domiciliado en Quito, de
 estado anterior soltero; hijo de Eduardo Jácome y de Mercedes Luzmila Merino
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN MOREANO BARRAGAN nacida en Quito-Pichincha el 22 de
Febrero de 1958, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con
 Cédula Nº 17-0461179-5, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera
 hija de Marcelo Moreano y de Elsie Barragán
 LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 27 de Agosto de 1.977
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS

[Signature] Maria del C. Moreano



Este es el original del documento que se archiva en la JEFATURA PROVINCIAL Y SE TOCA EN LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

23 JUN. 2008

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



RAZON= mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 28 de mayo del 2.008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CARLOS DIEGO JACOME MERINO y MARIA DEL CARMEN MOREANO BARRAGAN.- documento que se archiva con el nº 2.008-489.- QUITO 19 de mayo del 2.008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- f.º g./



23 JUN. 2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CUDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
Registro Civil
2008
AUTENTICO

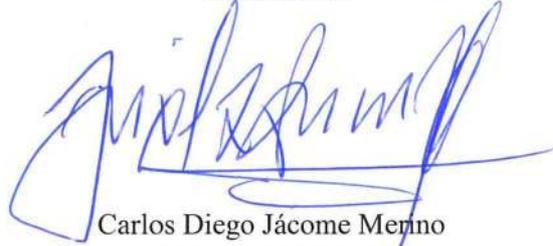
NOT. JAL. C. S.

NOTA DE CESION

Por este medio, en la presente fecha, CARLOS DIEGO FERNANDO JACOME MERINO, representado por su Apoderado, Dr. David Vaca Jaramillo, cede y transfiere, sin reserva ni limitación alguna, a favor del FIDEICOMISO MERCURIO, ochenta (80) acciones de RETZON S.A., contenidas en el Título Acción No. 11.

Quito, 17 de Marzo de 2017

CEDENTE



Carlos Diego Jácome Merino
C.C. 170275087-6
representado por su Apoderado
Dr. David Vaca Jaramillo
C.C. 1707753115

CESIONARIO



Fideicomiso Mercurio
RUC No. 1792574730001
Representado por Alvaro Pólit García
Representante Legal de la Fiduciaria
HeimdalTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Quito, 17 de Marzo de 2017

**Señor
Gerente General
RETZON S.A.
Presente.-**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a Usted que hemos procedido con la cesión y transferencia de ochenta (80) acciones comunes, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América), las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la compañía RETZON S.A., efectuada por el señor CARLOS DIEGO JACOME MERINO, a favor del FIDEICOMISO MERCURIO (representado por su Fiduciaria, HeimdalTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.), sin reserva de ninguna clase, de conformidad con el siguiente detalle:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL ACCIONES
17/Marzo/2017	Carlos Diego Jácome Merino CC No. 170275087-6 Nacionalidad: Ecuatoriana	Fideicomiso Mercurio RUC No. 1792574730001 Nacionalidad: Ecuatoriana	80	US\$ 1,00

En consecuencia, solicitamos que se sirva inscribir la cesión y transferencia antes descrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía RETZON S.A.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana. El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana. La inversión es nacional.

Finalmente, solicitamos se sirva proceder con la notificación correspondiente a las entidades públicas respectivas.

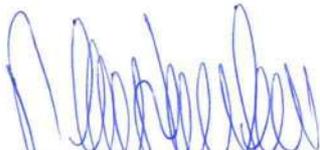
Atentamente,

CEDENTE



Carlos Diego Jácome Merino
C.C. 170275087-6
representado por su Apoderado
Dr. David Vaca Jaramillo
C.C. 1707753115

CESIONARIO



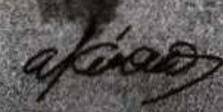
Fideicomiso Mercurio
RUC No. 1792574730001
Representado por Álvaro Pólit García
Representante Legal de la Fiduciaria
HeimdalTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170275087-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: JACOBINE MORENO CARLOS DIEGO FERNÁNDEZ
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 2004-08-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA DEL G. MORENO BARRAGAN




APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: JACOBINE MORENO CARLOS DIEGO FERNÁNDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUCIÓN ECUATORIANA DE DEFENSA JUDICIAL
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-08-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-22

DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170778248-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: POLIT GARCIA ALVARO JOSE
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, 1990-08-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CECILIA MARGARITA MUÑOZ BURGOS




INSTITUCIÓN: INSTITUCIÓN ECUATORIANA DE DEFENSA JUDICIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: POLIT JOSE RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUCIÓN ECUATORIANA DE DEFENSA JUDICIAL
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2015-01-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-10




DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034
 034 - 0219 1707782486
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 POLIT GARCIA ALVARO JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA PAMPAMBA
 QUITO 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 26 de mayo de 2016

Señor:
ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cúpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el día 26 de mayo de 2016, por unanimidad acordó elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **TRES AÑOS**, correspondiéndole ejercer las atribuciones constantes en el artículo veinte y tres del estatuto social, entre las que se incluye, asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. antes denominada **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 17 de junio de 2008, reformada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 04 de julio de 2008, ambas escrituras inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de julio de 2008. Posteriormente su estatuto fue reformado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso de Donato Salvador, el 19 de octubre de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio de 2011.

Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 22 de febrero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de agosto de 2012, **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

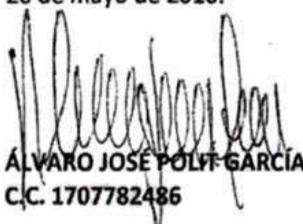
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,



MARCELO PATRICIO GRANJA BURBANO
PRESIDENTE AD-HOC
C.C.: 0400588638

ACEPTACIÓN: Agradezco de antemano la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, de la que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 26 de mayo de 2016.



ÁLVARO JOSÉ PÓLIT GARCÍA
C.C. 1707782486



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	23519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8213
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

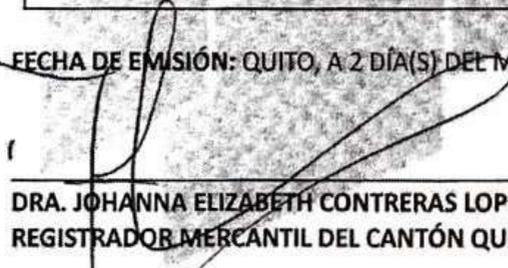
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POLIT GARCIA ALVARO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1707782486
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2487 DEL 24/07/2008.- NOT. 34 DEL 17/06/2008 CAMBIO DENOMINACION: RM # 2624 DEL 14/08/2012.- NOT. 10 DEL 22/02/2012 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792574730001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCURIO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: ROMERO CERVANTES ROBERTO CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 02/04/2015
FEC. INSCRIPCION: 14/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146
Intersección: SUECIA Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Telefono Trabajo: 023946740 Email: rromero@holdun.com

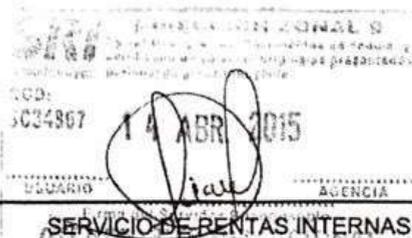
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 14/04/2015 11:18:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792574730001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCURIO

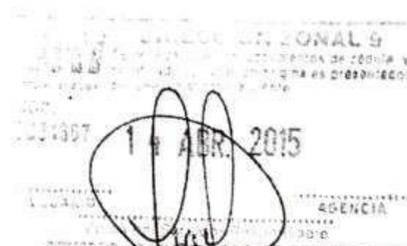
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146
Intersección: SUECIA Referencia: A UNA CUADRA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9
Oficina: 903 Telefono Trabajo: 023946740 Email: romero@holdun.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 14/04/2015 11:18:05



Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 2377672

USD 0.50

COPIA INTEGRAL DE LA ACTA DE MATRIMONIO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Quito, provincia de Pichincha, hoy día veinte y siete de Agosto de mil novecientos setenta y siete, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CARLOS DIEGO FERNANDO JACOME MERINO, nacido en Quito-Pichincha, el 23 de Diciembre de 1950, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, con Cédula Nº 17-0275087-6, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Eduardo Jácome y de Mercedes Luzmila Merino.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DEL CARMEN MOREANO BARRAGAN, nacida en Quito-Pichincha, el 22 de Febrero de 1958, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula Nº 17-0461179-5, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Marcelo Moreano y de Elsie Barragán.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito. FECHA: 27 de Agosto de 1977.
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS

[Signature] María del C. Moreano



Mo... Tomo... D... P...
EN LA COPIA DEL ORIGINAL SE APO
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y SE
CONFORME A LO ESTABLECIDO
EN LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO

23 JUN. 2008

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



RAZON= mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON QUITO con fecha 28 de mayo del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: CARLOS DIEGO JACOME MERINO y MARIA DEL CARMEN MOREANO BARRAGAN.- documento que se archiva con el nº 2.008-489.- quito 18 de mayo del 2008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- f.e./



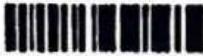
23 JUN. 2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
REGISTRO CIVIL

2008 JUN 23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VACA JARAMILLO
DAVID RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SOPIA GABRIELA
VELASCO MORA

N. 170775311-5

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA MANUEL RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO VELEZ GISELLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

DR. JURISPRUDENCIA

V23432242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

Quito, 23 de febrero de 2017

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 19 de febrero de 2017

Al señor(a): VACA JARAMILLO DAVID RICARDO

portador de la cédula de ciudadanía N° 170775311-5

válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.



CNE



N° 0001026

Ab. Edmo Muñoz Barzueeta
SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BUENOS
AIRES



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2 / 2017

Tomo . Página 2

En la ciudad de BUENOS AIRES, ARGENTINA, el 8 de marzo de 2017, ante mí, MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO, PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en esta ciudad, comparece **CARLOS DIEGO FERNANDO JACOME MERINO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1702750876, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **DAVID RICARDO VACA JARAMILLO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1707753115, a fin de que por este mandato el apoderado realice las siguientes gestiones: 1.- Efectuar aportes, cesiones y transferencias de dominio a favor del Fideicomiso Mercantil Mercurio (en adelante el Fideicomiso Mercurio) administrado por HeimdalTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. (en adelante HeimdalTrust) respecto de acciones emitidas por las sociedades Toliatti S.A.; Imar, Importaciones Americanas S.A.; Grupo Imar S.A. Grupimarsa; Retzon S.A.; y, La Pradera UNO Sociedad Civil y Comercial Anónima. 2.- Efectuar aportes, endosos y transferencias de dominio a favor del Fideicomiso Mercurio, respecto de pagarés girados a favor del Mandante, como instrumentación de cuentas por cobrar ante las sociedades Toliatti S.A. y Sociedad de Cuentas en Participación La Pradera. 3.- Asistir con voz y voto, sin reserva ni limitación alguna, a juntas generales de accionistas, socios, copropietarios y demás cotitulares de cualquier derecho común o de cualquier otra clase, respecto de las sociedades Retzon S.A. y La Pradera UNO Sociedad Civil y Comercial Anónima, y tomar cualquier decisión en dichas juntas. Esta facultad incluye la de delegar mediante simple carta la asistencia a tales juntas a favor de la persona que el Apoderado considere oportuno. 4.- Donar al señor David Andino Moscoso, con cédula de ciudadanía No. 171233008-1, la totalidad de las acciones de propiedad del Mandante en las compañías Toliatti S.A.; Imar, Importaciones Americanas S.A.; y, Grupo Imar S.A. Grupimarsa. 5.- Instruir a HeimdalTrust, como fiduciaria del Fideicomiso Mercurio, que done a favor del señor David Andino Moscoso, con cédula de ciudadanía No. 171233008-1, la totalidad de las acciones de las compañías Toliatti S.A.; Imar, Importaciones Americanas S.A.; y, Grupo Imar S.A. Grupimarsa aportadas por el Mandante al Fideicomiso Mercurio. 6.- Hacer declaraciones en representación del Mandante sobre el origen de fondos entregados a instituciones del sector financiero y sociedades comerciales, o sobre el destino de fondos recibidos de ellas. 7.- Instruir a HeimdalTrust, como fiduciaria del Fideicomiso Mercurio, que venda el vehículo Marca Mercedes Benz, Clase Sedan, Modelo S400L Hybrid SF, Año 2012, Placa PBX6239, Color Negro, aportado por el Mandante al Fideicomiso Mercurio. 8.- Instruir a HeimdalTrust, como fiduciaria del Fideicomiso Mercurio, que efectúe cualquier restitución a favor del Mandante, de los activos de propiedad del Fideicomiso Mercurio. 9.- Transferir la totalidad de mi participación en la Sociedad de Cuentas en Participación La Pradera a cualquier tercera persona; así como, dar en venta real y perpetua enajenación a cualquier tercera persona, los derechos y acciones que me pertenecen sobre todo bien inmueble de propiedad de la Sociedad de Cuentas en Participación La Pradera, y por lo tanto, de propiedad en conjunto de las personas naturales y jurídicas que conforman dicha Sociedad, estableciendo a su solo criterio, todas las condiciones que fueren necesarias para perfeccionar las transferencias de dominio señaladas, incluyendo la recepción del pago correspondiente. 10.- Realizar todos los actos y/o suscribir todos los instrumentos y contratos que sean convenientes y/o necesarios para el cumplimiento de las instrucciones y facultades constantes en los puntos que anteceden de la presente cláusula, incluyendo la suscripción de escrituras de compra venta, de cesión de participaciones y de cualquier otro tipo ante notario público, así como realizar todo tipo de trámites que sean requeridos para el perfeccionamiento de los asuntos descritos. 11.- Realizar cualquier tipo de gestión a

nombre y en representación del Mandante, ante cualquier entidad, institución dependiente, pública o privada, que sean convenientes y/o necesarios para el cumplimiento de las instrucciones y facultades constantes en los puntos que anteceden de la presente cláusula. 12.- Podrá hacer certificar, autenticar y legalizar toda clase de documentos que sean requeridos con el propósito de cumplir las facultades contenidas en este poder. 13.- Delegar el presente poder el todo o en parte, sin necesidad de autorización previa del Mandante, para lo cual podrá suscribir todo tipo de documento público o privado y realizar toda gestión tendiente a cumplir con ese mandato. Al efecto y para el cabal desempeño de su gestión se le confiere al mandatario todas las atribuciones constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, especialmente las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes, del citado cuerpo de leyes, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

CARLOS DIEGO FERNANDO JACOME MERINO

MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO
PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BUENOS AIRES.- Dado y sellado, el 8 de marzo de 2017

MONICA SOLEDAD SANCHEZ IZQUIERDO
PRIMER SECRETARIO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 15,00

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Aplicación Ley Tercera Edad
Acuerdo Ministerial No. de 4 de Julio de 2012
Exonerado 50 %



ESPACIO EN BLANCO